

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA
“RENOVACION DEL SUMINISTRO, CABLEADO DE COBRE Y FIBRA OPTICA DE LAS
SUBESTACIONES DE LA E.E.Q”
Proceso: BID-L1231-EEQUI-LPN-DI-OB-001
CONVENIO Nro. SG-010-2023

COMPARECIENTES:

En la ciudad de Quito, a los veinticuatro días del mes de junio, en las oficinas de la Unidad Temporal Tecnología de la Operación OT ubicada en la Av. 10 a agosto y Bartolomé de las casas, Edificio Las Casas, Piso mezanine, comparecen la *ingeniera Maricela López Llerena* en su calidad de Administrador del Contrato, el *ingeniero Diego Loor Fonseca* en calidad de Representante Legal/Gerente General de la compañía Ciemtelcom, como contratista, y el *ingeniero Roberto Carlos Herrera Lara*, Delegado Técnico de la Empresa Eléctrica Quito, para la Recepción Provisional conforme el Convenio Nro. SG-010-2023, cuyo objeto es la provisión de “RENOVACION DEL SUMINISTRO, CABLEADO DE COBRE Y FIBRA OPTICA DE LAS SUBESTACIONES DE LA E.E.Q”.

PRIMERA: ANTECEDENTES

El 08 de febrero del 2023, la Empresa Eléctrica Quito representada por el Mgs. Jairo José Caldas Montero, Gerente Administrativo Financiero delegado del Gerente General y el Ing. Diego Loor Fonseca, representante legal de la empresa Ciemtelcom, suscribieron el Convenio CONV-SG-010-2023 por la **„RENOVACIÓN DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO, CABLEADO DE COBRE Y FIBRA ÓPTICA DE LAS SUBESTACIONES DE LA E.E. Q.”** según las características y especificaciones técnicas constantes en los pliegos y en la oferta. El plazo contractual es de 365 días calendario, contando a partir de la fecha en la cual el anticipo sea transferido a la cuenta bancaria del contratista. En el Convenio CONV-SG-010-2023, dentro de la sección VI Condiciones Especiales del contrato, se designa a la Ing. Maricela López Llerena, como Administrador del Contrato.

Con fecha 22 de febrero del 2023, se emite el memorando Nro. EEQ-DCP-2023-0009-ME por el director de Contratación Pública subrogante, Ing. Daniel Alejandro Mantilla Vinuesa, hacia el Administrador del contrato, donde se notifica y entrega el expediente del Convenio No. CONV- SG-010-2023 del procedimiento BID-L1231-EEQUI-LPN-DI-OB-001, suscrito entre la EEQ y la contratista CIEMTELCOM.

El valor del presente contrato es de USD 979.376,43 (NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA, el valor del IVA (12%) corresponde a la cantidad de USD 117.525,17 (CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON 17/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), con lo que suma un valor contractual total de USD 1.096.901,60 (UN MILLÓN NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS UNO CON 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido IVA, cuya forma de pago las partes convinieron según lo estipulado en la cláusula 3.4 de los términos de referencia.

Este convenio cuenta con la actualización de la Certificación Presupuestaria de la Dirección Financiera de la EEQ, emitida mediante documento Nro. DF- CP-0643-2023 del 20 de marzo del 2023, correspondiente a las partidas presupuestarias Nro.

1210118914771007 y 1210139147100630 para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio.

Mediante correo electrónico enviado el 03 de octubre del 2023, el Ing. Hernán Ortega, Administrador de Obra de la contratista Ciemtelcom notifica a la administración la fecha de llegada de los equipos que forman parte del convenio. Luego de varias consultas realizadas al departamento de control y bienes y siguiendo las respectivas directrices, con fecha 17 de octubre del 2023 mediante memorando Nro.EEQ-OT-2023-0101- M se realiza la solicitud de procedimiento de ingreso y egreso de equipos del convenio BID6.

Mediante memorando Nro. EEQ-DF-2023-2875-ME del 23 de octubre del 2023, la Mgs. Mónica García Echeverría, indicó: *"En consecuencia, los equipos no deben ingresar a las bodegas de la Empresa y formaran parte del activo Institucional al momento que la obra finalicé, previo el informe de la administradora del convenio"*.

Con fecha 10 de noviembre de 2023, la Administración del convenio solicita a la Gerencia Administrativa Financiera por medio del memorando Nro. EEQ-OT-2023-0110-M la designación del delegado técnico respectivo para la firma de las actas.

Con fecha 15 de noviembre de 2023 mediante memorando EEQ-GAF-2023-3783-ME, la Administración del presente convenio es notificada por la Gerencia Administrativa Financiera que acoge la sugerencia para la designación del Ing. Cristhian Añazco Aguilar como delegado técnico del presente convenio.

Mediante oficio Nro. OT-RF-005-2023 con fecha 16 de noviembre de 2023 se recibe Informe de Fiscalización emitido por el Ing. Rommel Fernández, en el cual se valida los trabajos realizados por la contratista CIEMTELCOM para la planilla 1.

Mediante oficio CT-REEQ-OF-2023-007, del 17 de noviembre del 2023 enviado por el Ing. Hernán Ortega, Administrador de obra de la contratista Ciemtelcom, se hace la entrega de la factura, informe general de implementación de los 45 sitios, contrato firmado y pólizas, para el pago del trámite de la planilla 1.

Mediante Memorando Nro. EEQ-OT-2023-0113-M con fecha 20 de noviembre del 2023, se realiza la solicitud del primer pago (planilla 1).

Mediante oficio CT-REEQ-OF-2024-003, del 19 de febrero del 2024, enviado por el Ing. Hernán Ortega, Administrador de obra de la contratista Ciemtelcom, se hace la entrega de la factura, informe general de la instalación de equipos y migración de los servicios de los 45 sitios, contrato firmado y pólizas, trámite respectivo para el pago de la planilla 2.

Mediante oficio Nro. OT-RF-001-2024 con fecha 20 de febrero del 2024, se recibe Informe de Fiscalización emitido por el Ing. Rommel Fernández, en el cual se valida los trabajos realizados por la contratista CIEMTELCOM para la planilla 2.

Con fecha 20 de febrero del 2024, mediante Memorando Nro. EEQ-OT-2024-0053-M, la administradora del contrato solicita el segundo pago del convenio SG-010-2023.

Mediante oficio CT-REEQ-OF-2024-006, del 15 de marzo del 2024, enviado por el Ing. Hernán Ortega, Administrador de obra de la contratista Ciemtelcom, se hace la entrega de la factura; informe general de la entrega de documentación As Built de los 45 sitios, solución entregada, configurada y superadas las pruebas de la herramienta de gestión de red y administración de la red de datos; contrato firmado y pólizas para el trámite del pago de la planilla 3.

Mediante oficio Nro. OT-RF-002-2024 con fecha 15 de marzo del 2024, se recibe Informe de Fiscalización emitido por el Ing. Rommel Fernández, en el cual se valida los trabajos realizados por la contratista CIEMTELCOM para la planilla 3.

Con fecha 18 de marzo del 2024, mediante Memorando Nro. EEQ-OT-2024-0081-M, la administradora del contrato solicita el tercer pago del convenio SG-010-2023.

Con fecha 26 de marzo del 2024, se firma el Acta de Entrega Recepción Provisional, en la cual se indica el cumplimiento del Periodo de Responsabilidad por Defectos.

Con fecha 11 de junio del 2024, se nombra al Ing. Roberto Carlos Herrera Lara como delegado técnico para la recepción del convenio SG-010-2023 de la Empresa Eléctrica Quito

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente convenio es: *"RENOVACION DEL SUMINISTRO, CABLEADO DE COBRE Y FIBRA OPTICA DE LAS SUBESTACIONES DE LA E.E.Q"* por un monto de USD 979.376,43 sin IVA y un plazo de 365 días calendario.

TERCERA: GARANTIAS:

TIPO DE GARANTÍA	ENTIDAD ASEGURADORA	Nro.	VIGENCIA DE LA GARANTÍA	
			DESDE	HASTA
Buen uso de anticipo sector público	Confianza	BU 0576255	1 feb 23	31 mar 24
Cumplimiento de contrato sector público	Confianza	CC 0666555	1 feb 23	31 mar 25
Accidentes personales	Latina	0050744	1 feb 23	30 jun 24
Responsabilidad civil	Latina	0000513	1 feb 23	30 jun 24
Todo riesgo construcción	Latina	0000010	1 feb 23	30 jun 24

La Póliza del cumplimiento de contrato sector público estará vigente hasta un año después de la fecha de emisión del Certificado de finalización de obras (26-mar-2024).

La Póliza de Buen Uso del Anticipo será devuelta una vez que se cancele los estados de pago pendientes y el anticipo haya sido devengado en su totalidad. Actualmente ya ha sido devuelta al contratista.

Las Pólizas de riesgo de construcción, responsabilidad civil y accidentes personales permanecerán vigentes hasta la firma de la presente acta.

CUARTA: RECEPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO:

Acorde con lo previsto en el Convenio Nro. SG-010-2023, los bienes y servicios contratados deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

Ítem 1. EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA SUBESTACIONES DE 12 PUERTOS DE COBRE Y 12 PUERTOS DE FIBRA ÓPTICA MULTIMODO:

No.	CARACTERÍSTICA / DESCRIPCIÓN / PARÁMETRO	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
1	Cantidad	37
2	País de origen	Indicar
3	Marca	Especificar
4	Modelo	Especificar
5	Año de fabricación	No menor al 2022(Nuevo)
6	Montaje	Permitir el anclaje en un rack de 19 pulgadas
7	Fuente de alimentación	Dual hot swappable (los sitios de instalación suministran voltaje de alimentación de 125VDC)
8	Tipo de Hardware	SW administrable en Capa 2
9	Cumplimiento IEEE:	IEEE 802.1D MAC Bridging/STP. IEEE 802.1w Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP). IEEE 802.1s Multiple Spanning Tree Protocol (MSTP). IEEE 802.1Q VLAN Tagging. IEEE 802.3ad Link Aggregation con LACP. IEEE 1588v2 PTP IEEE 802.3 10Base-T. IEEE 802.3u 100Base-TX. 802.3z 1000Base-SX/LX IEEE 802.3ab 1000Base-T. IEEE 802.3 CSMA/CD como método de acceso y las especificaciones de la capa física.
10	Especificaciones de Hardware	Mínimo 12 x 10/100/1000 RJ45 puertos Mínimo 12 x 100/1000 MM FX puertos * En este requerimiento, no se deberá incluir los puertos de uplink. * En caso de no poder cumplir con el requerimiento de puertos de fibra en un solo equipo, se podrá optar por incluir un único equipo adicional a fin de alcanzar el número de puertos requerido.
11	Características Técnicas del equipo	Contar al menos una interfaz de consola RJ45. Almacenar mínimo 16K direcciones MAC. Memoria DRAM de al menos 1 GB. Memoria Flash de al menos 128 MB.
12	Administración	El equipo a suministrar deberá contar con actualizaciones de firmware disponibles por al menos 3 años luego de firmar el acta de entrega recepción final Soportar administración por IPv4 e IPv6. Soportar Telnet / SSH para acceso a la consola. Soportar SNMP v1/v2c/v3

		Permitir configurar su reloj mediante un NTP Server.
		Contar con una línea de comandos estándar y una interfaz Web de configuración.
		Soportar actualizaciones de Software por: TFTP/FTP/GUI.
13	Calidad de Servicio	Soportar priorización de tráfico basada en 802.1p.
		Soportar priorización de tráfico basada en IP TOS/DSCP.
14	Funcionalidades de Capa 2	Soportar Link Aggregation estático.
		Soportar LACP.
		Soportar Spanning Tree.
		Soportar Jumbo Frames.
		Soportar Autonegociación para la velocidad de los puertos y duplicidad.
		Permitir el balanceo tráfico Unicast/Multicast sobre un puerto trunk (dst-ip, dst-mac, src-dst-ip, src-dst-mac, src-ip, src-mac).
		Soportar instancias de Spanning Tree (MSTP/CST).
		Contar con la funcionalidad de Control de Tormentas
		Soportar mínimo 1000 VLANs simultáneas.
		Soportar IGMP Snooping.
		Permitir controlar tormentas de broadcast independientemente en cada puerto.
		Soportar un mecanismo de detección y prevención de loops.
		Soportar VLAN Stacking (QinQ).
15	RFCs y Estándares	Soportar el RFC 2571 Architecture for Describing SNMP
		Soportar el RFC 1157 SNMPv1/v2c.
		Soportar IEEE 802.1x
		Soportar IEEE 802.3ah
		Soportar IEEE 1588v2
		IEEE 1613 Electric Power Stations Communications Networking
		IEC 61850-3 Communication networks for power utility automation
16	Seguridad y Visibilidad	Soportar Port Mirroring.
		Contar con protocolos de muestreo del tráfico ingresando por un puerto ethernet
		Soportar el estándar IEEE 802.1ab Link Layer Discovery Protocol (LLDP).
17	Otras Funcionalidades	Soportar Syslog.
		Contar con un sensor de temperatura interno.
		Permitir monitorear la temperatura del dispositivo.
18	Panel	Frontal para indicadores de LEDs de estado, actividad y alarma
19	Garantía	El equipo deberá contar con una garantía directa con el fabricante de 3 años. Esta garantía deberá cubrir todos los defectos de fábrica, incluyendo reemplazos de partes y piezas sin costo adicional.
20	Actividades de instalación y puesta en marcha	Instalación física en rack de 19 pulgadas
		Encendido de equipo
		Instalación, configuración y puesta en marcha del equipo.

	Migración de servicios.
	Pruebas de funcionamiento
	Documentación de la instalación, diagramas y configuración.

Ítem 2. EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA SUBESTACIONES DE 8 PUERTOS DE COBRE Y 16 PUERTOS DE FIBRA ÓPTICA MULTIMODO:

No.	CARACTERÍSTICA / DESCRIPCIÓN / PARÁMETRO	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
1	Cantidad	33
2	País de origen	Indicar
3	Marca	Especificar
4	Modelo	Especificar
5	Año de fabricación	No menor al 2022(Nuevo)
6	Montaje	Permitir el anclaje en un rack de 19 pulgadas.
7	Fuente de alimentación	Dual hot swappable (los sitios de instalación suministran voltaje de alimentación de 125VDC)
8	Tipo de Hardware	SW administrable en Capa 2
9	Cumplimiento IEEE:	IEEE 802.1D MAC Bridging/STP. IEEE 802.1w Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP). IEEE 802.1s Multiple Spanning Tree Protocol (MSTP). IEEE 802.1Q VLAN Tagging. IEEE 802.3ad Link Aggregation con LACP. IEEE 1588v2 PTP IEEE 802.3 10Base-T. IEEE 802.3u 100Base-TX. 802.3z 1000Base-SX/LX IEEE 802.3ab 1000Base-T. IEEE 802.3 CSMA/CD como método de acceso y las especificaciones de la capa física.
10	Especificaciones de Hardware	Mínimo 8 x 10/100/1000 RJ45 puertos Mínimo 16x 100/1000 MM FX puertos * En este requerimiento, no se deberá incluir los puertos de uplink. * En caso de no poder cumplir con el requerimiento de puertos de fibra en un solo equipo, se podrá optar por incluir un único equipo adicional a fin de alcanzar el número de puertos requerido
11	Características Técnicas del equipo	Contar al menos una interfaz de consola RJ45. Almacenar mínimo 16K direcciones MAC. Memoria DRAM de al menos 1 GB. Memoria Flash de al menos 128 MB.
12	Administración	El equipo a suministrar deberá contar con actualizaciones de firmware disponibles por al menos 3 años luego de firmar el acta de entrega recepción final Soportar administración por IPv4 e IPv6. Soportar Telnet / SSH para acceso a la consola. Soportar SNMP v1/v2c/v3 Permitir configurar su reloj mediante un NTP Server.

		<p>Contar con una línea de comandos estándar y una interfaz Web de configuración.</p> <p>Soportar actualizaciones de Software por: TFTP/FTP/GUI.</p>
13	Calidad de Servicio	<p>Soportar priorización de tráfico basada en 802.1p.</p> <p>Soportar priorización de tráfico basada en IP TOS/DSCP.</p>
14	Funcionalidades de Capa 2	<p>Soportar Link Aggregation estático.</p> <p>Soportar LACP.</p> <p>Soportar Spanning Tree.</p> <p>Soportar Jumbo Frames.</p> <p>Soportar Autonegociación para la velocidad de los puertos y duplicidad.</p> <p>Permitir el balanceo tráfico Unicast/Multicast sobre un puerto trunk (dst-ip, dst-mac, src-dst-ip, src-dst-mac, src-ip, src-mac).</p> <p>Soportar instancias de Spanning Tree (MSTP/CST).</p> <p>Contar con la funcionalidad de Control de Tormentas</p> <p>Soportar mínimo 1000 VLANs simultáneas.</p> <p>Soportar IGMP Snooping.</p> <p>Permitir controlar tormentas de broadcast independientemente en cada puerto.</p> <p>Soportar un mecanismo de detección y prevención de loops.</p> <p>Soportar VLAN Stacking (QinQ).</p>
15	RFCs y Estándares	<p>Soportar el RFC 2571 Architecture for Describing SNMP</p> <p>Soportar el RFC 1157 SNMPv1/v2c.</p> <p>Soportar IEEE 802.1x</p> <p>Soportar IEEE 802.3ah</p> <p>Soportar IEEE 1588v2</p> <p>IEEE 1613 Electric Power Stations Communications Networking</p> <p>IEC 61850-3 Communication networks for power utility automation</p>
16	Seguridad y Visibilidad	<p>Soportar Port Mirroring.</p> <p>Contar con protocolos de muestreo del tráfico ingresando por un puerto ethernet</p> <p>Soportar el estándar IEEE 802.1ab Link Layer Discovery Protocol (LLDP).</p>
17	Otras Funcionalidades	<p>Soportar Syslog.</p> <p>Contar con un sensor de temperatura interno.</p> <p>Permitir monitorear la temperatura del dispositivo.</p>
18	Panel	Frontal para indicadores de LEDs de estado, actividad y alarma.
19	Garantía	El equipo deberá contar con una garantía directa con el fabricante de 3 años. Esta garantía deberá cubrir todos los defectos de fábrica, incluyendo reemplazos de partes y piezas sin costo adicional.
20	Actividades de instalación y puesta en marcha	<p>Instalación física en rack de 19 pulgadas</p> <p>Encendido de equipo</p> <p>Instalación, configuración y puesta en marcha del equipo.</p> <p>Migración de servicios.</p>

	Pruebas de funcionamiento
	Documentación de la instalación, diagramas y configuración.

Ítem 3. SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONEXIÓN ELÉCTRICA, CONEXIÓN DE PUESTA A TIERRA Y CABLEADO DE DATOS COBRE Y FIBRA:

No.	CARACTERÍSTICA / DESCRIPCIÓN / PARÁMETRO	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
1	Cantidad	45
2	Actividades de provisión e instalación.	Provisión e instalación del cableado eléctrico para cada uno de los equipos instalados Provisión e instalación del cableado de datos de cobre que reemplazará al existente. Provisión e instalación del cableado de datos de fibra que reemplazará al existente. Provisión e instalación del cableado de conexión de puesta a tierra en los racks de 19 pulgadas y en los equipos instalados. Etiquetado del equipamiento instalado (equipos y cableado). Cada tendido de cable deberá incluir protección con manguera BX y ser instalado por las trincheras de las subestaciones Para las instalaciones de cableado de datos en cobre se deberá documentar de manera detallada el buen funcionamiento de la instalación utilizando como instrumentos de comprobación probadores de redes LAN. Para las instalaciones de cableado de datos en fibra se deberá documentar de manera detallada el buen funcionamiento de la instalación. Para las instalaciones de las puestas a tierra se deberá documentar de manera detallada el buen funcionamiento de la instalación usando un telurómetro, se deberá garantizar un valor óhmico de un máximo de 25 ohms. Para las instalaciones de suministro eléctrico se deberá documentar de manera detallada el buen funcionamiento de la instalación a través de mediciones con multimetros (valores de voltaje). Todos los instrumentos de medición que sean utilizados en la instalación deberán contar con la certificación de calibración vigente. En el proceso de instalación se deberán considerar todos los accesorios y demás consumibles, necesarios, a fin de garantizar la exitosa implementación del proyecto. De existir actividades adicionales que no consten en esta tabla será responsabilidad del adjudicado considerarlas para cumplir con el objeto contractual; objetivos del proyecto y cronograma de trabajo.

CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Con fecha 20 de febrero del 2024 mediante el informe OT-RF-001-2024 emitido por el Ing. Rommel Fernández Granja, Fiscalizador del convenio; quien recibe, acepta y firma los 45 informes técnicos de los equipos instalados por la contratista (Ciemtelcom S.A.) durante la ejecución del convenio.

La Comisión designada, con fecha 26 de marzo de 2024 ha recibido a entera satisfacción los bienes y servicios avalado por el Administrador del Contrato; se deja expresa constancia de lo siguiente:

OBLIGACIONES CONTRATISTA	CUMPLE	
	SI	NO
a) Instalación del cableado de datos (cobre y fibra), cableado eléctrico y cableado de puesta a tierra	X	
b) Instalación configuración e integración de los equipos y pruebas de conectividad de la red	X	
c) Levantamiento de los planos AS BUILT de la solución entregada, configurada y probada y superadas las pruebas de la herramienta de gestión de red y administración de la red de datos	X	

QUINTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO.

	USD
MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IVA	979.376,43
IVA (12%)	117.525,17
MONTO DEL CONTRATO CON IVA	1.096.901,60
ANTICIPO (50% DEL MONTO SIN IVA)	489.688,22
ENTREGA PARCIAL 1 13/12/2023	182.164,01
ENTREGA PARCIAL 2 29/02/2024	364.328,03
ENTREGA PARCIAL 3 18/03/2024	60.721,34
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO	607.213,38
SALDO TOTAL DEL CONTRATO	0,00

VALORES PENDIENTES DE PAGO

Una vez firmada la presente acta, se debe cancelar la retención del 2,5% que está pendiente de pago hasta finalizar el período de responsabilidad por defectos.

SEXTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.

Fecha de suscripción del contrato	8 de febrero de 2023
Fecha de notificación y entrega de anticipo	28 de marzo de 2023
Fecha de inicio del plazo	28 de marzo de 2023
Plazo de ejecución	365
Fecha Entrega parcial 1	29 de noviembre de 2023
Fecha Entrega parcial 2	20 de febrero de 2024
Fecha Entrega parcial 3	18 de marzo de 2024
Prórroga	-
Suspensión de plazo	-
Reinicio de plazo	-
Fecha de término contractual	26 de marzo de 2024
Fecha de término de obra	26 de marzo de 2024
Días de mora	0

Fecha de fin Período de responsabilidad por defectos

24 de junio de 2024

La ejecución del contrato Nro. SG-010-2023 estuvo apegada a los plazos establecidos contractualmente y no se identificaron inconvenientes en el cumplimiento de esta obligación.

Durante la ejecución del contrato Nro. SG-010-2023 no se establecieron prórrogas o suspensiones.

Se cumplió con el Período de Responsabilidad por Defectos de noventa (90) días contados a partir de la firma del Certificado de Terminación de Obra (Acta Entrega Recepción Provisional), siendo esta fecha el 24 de junio del 2024.

SÉPTIMA: MULTAS

En la ejecución del objeto y plazo del contrato, el Contratista NO ha incurrido en mora o algún otro incumplimiento de carácter contractual o técnico, por lo cual no existen multas de ningún tipo.

OCTAVA: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El *ingeniero Diego Loor Fonseca*, en su calidad de Representante Legal de la compañía CIEMTELCOM, entregó los bienes y servicios según el objeto contratado, a satisfacción de las partes, en cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos y presentadas en su oferta y con las demás condiciones estipuladas en el contrato.

NOVENA: RATIFICACIÓN

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido de la presente Acta Entrega Recepción Definitiva, declarando que han cumplido sus obligaciones, de acuerdo con las disposiciones legales y estipulaciones contractuales; para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta Entrega Recepción Definitiva, los comparecientes suscriben el presente instrumento legal, en tres ejemplares del mismo valor y contenido legal, en la ciudad de Quito D.M., el 24 de junio de 2024.


Ing. Maricela López Llerena
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


Ing. Roberto Carlos Herrera Lara
DELEGADO TÉCNICO EEQ


Ing. Diego Loor Fonseca
Representante Legal/Gerente General
Compañía CIEMTELCOM